ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 1.498/2019

Esta Alcaldía, con fecha 7 de mayo de 2019, ha dispuesto:

1º. Conferir delegación con carácter genérico, en favor del miembro de la Junta de Gobierno Local, don Manuel Lara Cantizani, en las materias de Turismo, Cultura y Deportes, quedando revocadas las conferidas con anterioridad sobre dichas materias, en favor de los concejales don Lucas Gómez del Espino y doña Encarnación Camacho López.

- 2º. Las delegaciones citadas abarcan tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, pero no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.
- 3º. La presente resolución surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de su firma.
- 4º. Notificar esta resolución a los interesados, publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios electrónico y en el Portal de Transparencia, y dar cuenta de la misma al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 8 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.